Salta, 1 de diciembre de 2015 EXP-EXA N° 8.658/2015

RESD-EXA: 784 / 2015

VISTO la presentación efectuada por la Comisión Permanente de Ingreso de esta Facultad, mediante la cual solicita efectuar un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Instructor Docente de Facultad, en el marco del Curso de Ingreso Universitario (CIU) – 2015, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, por el término de dos (2) meses para desempeñarse en el Centro Regional Universitario - Cafayate, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. C.S Nº 433/2015, se aprobó el Proyecto para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – Período Lectivo 2016 delineando los aspectos académicos y financieros para toda la Universidad;

Que la presente convocatoria debe encuadrarse en lo dispuesto por la Res CS Nº 597/11, 601/11 y 017/12.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Convocar a Inscripción de Interesados para proveer por Evaluación de Antecedentes, un (1) cargo de Instructor Docente de la Facultad de Ciencias Exactas, en el marco del Curso de Ingreso Universitario (CIU) — 2016, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, para desempeñarse en el Centro Regional Universitario - Cafayate.

<u>ARTÍCULO 2º</u>: Determinar que las designaciones serán por un término de dos (2) meses (febrero y marzo de 2.016).

<u>ARTÍCULO 3º</u>: Establecer que el perfil a cubrir por los postulantes al cargo referido en el Art. 1º, es el que se detalla a continuación:

- Poseer Título Universitario específico o afín al dominio de la Matemática.
- Ser docente de la Facultad de Ciencias Exactas y/o de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, habiéndose desempeñado preferentemente- en asignaturas de primer año del área Matemática o cursos de Ingreso.
- Tener conocimiento del Proyecto de Ingreso a la Universidad Nacional de Salta CIU-2016.
- Demostrar competencias para el desarrollo de actividades orientadas a la enseñanzas de las ciencias, a la lectura comprensiva vinculada con las mismas y al desarrollo de las capacidades de razonamiento.
- Demostrar competencias para el trabajo bajo la modalidad mixta del CIU, a través de la organización de contenidos de actividades y tutorías, con el fin de evitar la desarticulación entre lo presencial y lo virtual.
- Tener disposición para el trabajo compartido y colaborativo con el equipo docente que interviene en el Proyecto.
- Poseer disponibilidad horaria según las necesidades del proyecto, durante el periodo de designación

Carla E

..#

RESD-EXA: 784/2015

//.. -2-

ARTÍCULO 4º: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria, de la forma que se explicita seguidamente:

TITULARES	SUPLENTES
 Mag. María Alejandra Carrizo Ing. Augusto A. Estrada Velásquez Dr. José Molina 	Bach. Félix Espinoza VargasBach. Gloria TarifaDr. Marcelo Fiori

<u>ARTÍCULO 5º</u>: Dejar aclarado el carácter de carga pública de los integrantes de la comisión asesora, por lo cual sólo se aceptarán excusaciones por causas debidamente fundadas y dentro de los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes.

ARTICULO 6º: Fijar el siguiente cronograma, para la sustanciación del llamado:

PUBLICACIÓN: 1 al 3 de diciembre de 2.015

INSCRIPCIONES: 4 y 9 de diciembre de 2.015

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 9 de diciembre de 2.015 a Hs. 12:00

FECHA Y HORA DE LA CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL EVALUADOR::14 de diciembre de 2.015 a partir de horas 09:00

NOTIFICACIONES: Hasta 48 horas hábiles posteriores a la presentación del Acta de Dictamen.

<u>IMPUGNACIONES AL DICTAMEN</u>: Hasta 72 horas hábiles posteriores a la notificación del dictamen.

<u>LUGAR DE INSCRIPCIONES</u>: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas en el horario de atención al público, (10:00 a 12:00 y de 14:00 a 15:00), de lunes a viernes, salvo el día del cierre de inscripciones, realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc", el cual deberá solicitarse en Mesa de Entradas adjuntando un Currículum Vitae (todas las hojas firmadas), la respectiva Documentación Probatoria.

<u>ARTÍCULO 7º:</u> Imputar el gasto que demande la cobertura de diez (10) cargos al financiamiento de los cargos para el curso de Ingreso, que se estipula en la Res. CS. Nº 433/15.

<u>ARTICULO 8º</u>: Dejar debidamente aclarado que el régimen de incompatibilidad que regirá en la designación que se pudiera producir como resultado de la presente convocatoria, es el estipulado en Res. CS. Nº 597/11 y Res. CS Nº 017/12.

ARTICULO 9º: Hágase saber con copia a la Comisión Permanente de Ingreso, a la Comisión Asesora, a los Departamentos Docentes, a Secretaría Académica de la Universidad, a la Secretaria Académica y de Investigación de esta Facultad, a la Dirección Administrativa de Docencia, publíquese en cartelera. Cumplido, RESÉRVESE.-

Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA

MPC

AND THE BUTTON OF SALTA SALTA

Ing. CARLUS EUGENIO PUGA DECANO FACULTAD DE CS EXACTAS UNS